



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

BASES Y CONDICIONES

Nano por un día 2020

Definición del Concurso

La Fundación Argentina de Nanotecnología, a través de su programa Nano por un día, busca seguir difundiendo las nanociencias y las tecnologías Nano con el objetivo de despertar su interés en las y los estudiantes y docentes de las escuelas secundarias de la República Argentina. En el contexto de la pandemia y ante la imposibilidad de hacer nuestros habituales talleres, buscamos una propuesta alternativa que nos permita seguir conectados con las y los jóvenes en edad escolar, a través de las redes sociales. En el marco de la 10^o edición de Nano por un día, les proponemos a estudiantes y docentes de escuelas secundarias que consulten el material disponible - videos, libros digitales, infografías y material didáctico - en www.nanoporundia.org y participen de la iniciativa enviando sus propios videos a través de Instagram, Tik Tok, Facebook o Twitter. Quienes quieran participar, deberán hacer uno o más videos de hasta 1 minuto de duración contándonos curiosidades, hitos, personalidades destacadas o desarrollos revolucionarios relacionados con la nanotecnología. Cada video presentado que cumpla con los requisitos explicitados en estas Bases y Condiciones, participará del concurso que otorgará 2 (dos) Kits de impresión 3D Nano para las escuelas representadas por las y los ganadores, y 3 (tres) inscripciones bonificadas de un curso de impresión 3D.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar de Nano por un día 2020 estudiantes argentinas/os secundarias/os de escuelas públicas o subvencionadas de la República Argentina

¿Cómo participar?

Para participar, tenés que subir al menos un video de hasta 1 minuto abordando alguna de las siguientes líneas:

- **¿Qué es la nanotecnología?** Definí qué es la nanotecnología de forma creativa y completa. Curiosidades nano. El mundo de la nanotecnología está lleno de curiosidades. Elegí algunas y contanos sobre ellas.
- **Productos o materiales nano.** Podés elegir una aplicación concreta de la nanotecnología y explicar qué es, cómo funciona y qué aporta la nano.
- **Hacer alguno de los experimentos de nuestras recetas nano.** ¡Replicá en tu casa alguno de los experimentos que te compartimos!

Al subir el video, tenés que etiquetar al perfil de la FAN en la red que elijas y poner tu perfil en el modo público para que podamos verlo. Además, si subís una Historia de Instagram, tenés que ponerla en destacada hasta que termine el concurso.



EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ARGENTINA



FUNDACIÓN ARGENTINA DE
NANOTECNOLOGÍA



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

Tu video también tendrá que estar acompañado por los Hashtags: #FANdeLaNano / #NanoxUnDia2020 / #Ciencia

Perfiles de la FAN:

Facebook: www.facebook.com/fundacionargentinadenanotecnologia

Twitter: @nano_fan

Instagram: fan_nanotecnologia

Tik Tok: @nanofan

También tenés que completar el formulario de participación incluido en la página web del concurso: www.nanoporundia.org

¿Cuándo participar?

Tenés tiempo para subir tu/s video/s entre las 00:00 horas del 01 de septiembre y las 23:59 del 30 de septiembre, hora local de Argentina.

El anuncio de las/los ganadoras/es se realizará a través de la página web del concurso (www.nanoporundia.org) y de la FAN (www.fan.org.ar) y las redes sociales de la FAN y la Embajada de Estados Unidos en Argentina después del 15 de octubre.

Elección de ganadoras o ganadores

Un grupo de jóvenes del programa Space Camp, de la Embajada de Estados Unidos en Argentina, realizará la preselección de los mejores 20 videos presentados a través de todas las redes sociales habilitadas para el presente concurso, y que hayan completado el formulario de participación en www.nanoporundia.org.

Un jurado compuesto por cinco nanotecnólogas y nanotecnólogos del Sistema Científico Nacional elegirá los dos videos ganadores.

Premios

Las escuelas a las que pertenezcan las/los ganadoras/es de Nano por un día 2020 recibirán un kit de impresión 3D Nano: Una impresora 3D y un set de filamentos con nanopartículas. El premio será otorgado por la Embajada de Estados Unidos en Argentina.

Las/los ganadores recibirán, además, la inscripción bonificada a un curso de impresión 3D.

No se admiten cambios ni transferencias de premios salvo por decisión del Organizador, que se reserva el derecho de sustituir un premio por otro de igual o mayor valor.

Los premios serán entregados en un plazo tentativo de 60 días a partir de la publicación de las/los ganadoras/es dentro del territorio argentino. Se realizará el envío a una dirección pautada con cada una/o de las/os ganadoras/es para que reciban el premio.

1° Premio: 1 (uno) Kit de impresión 3D Nano para la escuela representada y 1 (una) inscripción bonificada a un curso de impresión 3D.

2° Premio: 1 (uno) Kit de impresión 3D Nano para la escuela representada y 1 (una) inscripción bonificada a un curso de impresión 3D.

3° Premio: 1 (una) inscripción bonificada a un curso de impresión 3D.



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

Cesión de Derechos

Es condición indispensable que los videos presentados estén libres de derechos y que los mismos correspondan a la/al autora/autor o autoras/autores señalados. Las y los participantes cuyos videos resulten preseleccionados, cederán incondicionalmente y a título gratuito a favor de la Fundación Argentina de Nanotecnología y la Embajada de Estados Unidos en Argentina los derechos de reproducción de los mismos. Las obras se utilizarán con fines de divulgación institucional, tales como: promoción del concurso, difusión institucional y divulgación de proyectos que tengan como eje la innovación científica y tecnológica. Queda excluida cualquier actividad con fines lucrativos. Asimismo, las autoras y los autores de los videos preseleccionados autorizan a la FAN a hacer uso de su imagen, a publicar su nombre, institución educativa a la que pertenecen y lugar de residencia, en el marco de las actividades de difusión del concurso así como en toda herramienta de divulgación relacionada a las competencias de la Fundación Argentina de Nanotecnología, quedando exento expresamente el ánimo de lucro. La FAN se compromete a nombrar a la persona y la escuela que presente el video al concurso, cada vez que se haga uso de las imágenes.

La o el participante finalista deberá contar con la autorización expresa de un adulto responsable para participar del concurso, cuyos datos deberán completarse en el formulario de inscripción.

Aceptación de las Bases

La sola participación en el presente concurso implica la total aceptación de las Bases y Condiciones. El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Las decisiones que en este sentido se dicten tendrán el carácter de inapelables.

Consultas

Para mayor información sobre el concurso, ingresar a www.nanoporundia.org o ponerse en contacto con la Fundación Argentina de Nanotecnología a comunicacion@fan.org.ar.

Ley aplicable y Jurisdicción

Toda relación que en virtud del Concurso se genere entre la/el Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando la/el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso, las/los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

Reserva

El Organizador se reserva el derecho de anular, descalificar o eliminar a las/los Participantes o potenciales ganadoras o ganadores que se hubieran conducido de manera contraria a estas Bases y Condiciones y/o al espíritu del Concurso. Esto incluye a toda/todo participante que manipule, viole o intente manipular o violar los procedimientos o las reglas del Concurso o incluyan en su producción material que violente los derechos de la niñez o los usos y costumbres de la sociedad en general. Este derecho y su ejercicio es facultativo del Organizador, no generará responsabilidad alguna para el Organizador ni tampoco dará derecho a reclamo de ninguna índole para las/los Participantes y/o interesadas/os.

El Organizador no se hace responsable de ningún tipo de daños o lesiones a las personas o bienes que surjan directa o indirectamente, total o parcialmente, como consecuencia de la participación en el Concurso, la recepción y/o uso de los premios y/o uso del material de los medios de comunicación del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de cancelar o modificar el Concurso en caso de fraude, dificultades técnicas o cualquier otra causa ajena al Organizador que pueda comprometer la integridad del Concurso conforme lo determine el Organizador a su sola discreción.